



DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: **jueves, 13 agosto, 2026**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000060-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 001003	8:38 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-001109-0065-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001007	9:05 am

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación presentado por el licenciado Luis Guillermo Fonseca Herrera, defensor particular del imputado. Por mayoría, se inadmite el recurso de casación interpuesto por el señor Geiler Moisés Lúquez Pérez, en ejercicio de su defensa material. En virtud de la inadmisibilidad decretada de la totalidad de los reclamos de los recursos de casación, por unanimidad se omite pronunciamiento, por innecesario, sobre la solicitud de prórroga de prisión preventiva gestionada por el Ministerio Público. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000004-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001006	9:00 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado Steven Eduardo Cárdenas Tercero. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: **jueves, 13 agosto, 2026**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000337-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001004	8:39 am
Por tanto:	Por mayoría, se declara inadmisibile el procedimiento de revisión planteado por el licenciado Erick Martínez Trejos, defensor particular del sentenciado Jhonny Fonseca Herrera. La magistrada Ulloa Ramírez salva el voto. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000361-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001005	8:40 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile la revisión de sentencia instada por el sentenciado Juan Antonio Durán Pérez. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000115-0629-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001002	8:37 am
Por tanto:	Se declara inadmisibile la gestión de aclaración y adición incoada por el licenciado Jorge Luis Ruiz Bonilla, defensor particular del encartado Brayan Arce Quesada. Notifíquese.			
Votos Salvados:	No tiene Votos Salvados asociados.			
	No tiene Notas asociadas.			